



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE ABRIL DE 2016 POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32.5 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012 de 10 de mayo (BOC 17 de mayo de 2012) y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, proceder al nombramiento como personal eventual de esta Universidad de D. ANSELMO VALLE CANAL para realizar las funciones de Jefe del Gabinete del Rector, con una retribución equivalente a la asignada a los Jefes de Servicio (subgrupo A2) en los Presupuestos de la Universidad y con régimen de dedicación a tiempo completo.

Santander, a 7 abril de 2016

EL RECTOR,



Fdo.: Ángel Pazos Carro